



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00914004-UNC-ME#FL

EXP-2022-00914004-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Susana María del Carmen CARIBAU**X, DNI 20.192.170, por el dictado de una comisión complementaria de los Módulos de Portugués (intensivos) con el objeto de atender la demanda de los alumnos afectados por el cambio del plan de estudios para la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2022-00914004-UNC-ME#FL,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Susana María del Carmen CARIBAU**X, DNI 20.192.170, por el dictado de una comisión complementaria de los Módulos de Portugués en el mes de septiembre de 2022, y erogar la suma total de \$ 43.210,00 (Pesos cuarenta y tres mil doscientos diez con 00/100). La retribución a la docente se afronta con fondos provenientes de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.2º.- Comuníquese y dé forma.